

PROTOCOLIZACION  
FECHA: 1/4/26  
ROBERTO RAMÓN RIQUELME  
SECRETARIO LETRADO



MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA

Resolución MP N° 56 /26.-

Buenos Aires, 1 de abril de 2026.

**VISTO:**

El expediente CUDAP: EXP-MPF: 917/2026 del registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de la Procuración General de la Nación,

**Y CONSIDERANDO QUE:**

La Unidad Fiscal para la Investigación de Delitos contra la Integridad Sexual de Niñas y Niños, elevó la solicitud de colaboración efectuada por la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N°41 para intervenir en el trámite de la causa UFI 2982/CV (CCC - 9013/2026).

A fin de asegurar un eficiente y adecuado desempeño de las funciones del Ministerio Público Fiscal, corresponde adoptar aquellas medidas tendientes a posibilitar un mejor aprovechamiento de los recursos humanos disponibles y favorecer así la defensa de los intereses por los que el organismo debe velar.

En ese marco, se dispondrá que la Unidad Fiscal para la Investigación de Delitos contra la Integridad Sexual de Niñas y Niños, brinde la colaboración necesaria a la dependencia citada, en el marco de las funciones conferidas mediante resoluciones PGN Nros 63/05 y 427/16.

Por ello,

**RESUELVO:**

I.- **DISPONER** que la Unidad Fiscal para la Investigación de Delitos contra la Integridad Sexual de Niñas y Niños brinde la colaboración necesaria a la señora Fiscal Nacional titular de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 41, en la tramitación de la causa UFI 2982/CV (CCC - 9013/2026).

II.- Protocolícese, hágase saber lo aquí dispuesto a quien corresponda, cúmplase y archívese.

EDUARDO EZEQUIEL CASAL  
Procurador General de la Nación  
Interino